



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 30 de julio de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para apoyo en actividades organizadas por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real de la Universidad de Castilla la Mancha. Curso académico 2025/2026, BDNS (Identif.): 852583. [2025/6506]].

Segundo: Que, con fecha día 16 de septiembre de 2025, se constituye formalmente la Comisión de selección prevista en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a los/as candidatos/as que aparecen recogidos/as en el Anexo I de este documento, quienes prestarán su colaboración en actividades organizadas por la Escuela, según lo establecido en el artículo cuarto de la convocatoria, en cuanto al periodo de disfrute y las horas semanales de colaboración, siendo el mes de agosto inhábil a todos los efectos, por lo que no se tendrá en cuenta en el cómputo de la duración efectiva de la beca y de conformidad en el resto de bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ETSII

LUIS BARINGO MORALES

ID. DOCUMENTO	ntQLJ7xMf3		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BARINGO MORALES LUIS		11-11-2025 10:33:03	
 ntQLJ7xMf3			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/AS	
Nombre	HECTOR MANRIQUE MARTIN
NIF	***589**
Puntuación:	7.31 puntos
Período disfrute	(1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 € (brutos)
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440360/422D/48001 y los costes de la seguridad social a la aplicación presupuestaria 00440360/422D/160
Destino	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/AS	
Nombre	ALBA SANTOS SANCHEZ-CRESPO
NIF	*** 286 **
Puntuación:	6.95 puntos
Período disfrute	(1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 € (brutos)
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440360/422D/48001 y los costes de la seguridad social a la aplicación presupuestaria 00440360/422D/160
Destino	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	ntQLJ7xMf3		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BARINGO MORALES LUIS		11-11-2025 10:33:03	
 ntQLJ7xMf3			

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
ANTONIO FERNANDEZ MARTIN	***235**	5.83
CARLOS QUINTANA JIMENEZ	***690**	5.1
CANDELA RAMIREZ NAVARRETE	***272**	4.51
DANIEL TOLEDANO VILLAVERDE	***834**	4.3
CLARA HERRERA MERINO	***265**	4.28

ID. DOCUMENTO	ntQLJ7xMf3		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BARINGO MORALES LUIS		11-11-2025 10:33:03	
 ntQLJ7xMf3			